RESOLUCIÓN No 23 de 2024
(JULIO 19)

Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-004-2024

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 032 DE 2021 y LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 de 2018 Y DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 020 del Cuatro (04) de Julio de 2024, se dio apertura a la Convocatoria Pública en la modalidad selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-004-2024, cuyo objeto lo constituye **"PRESTAR SERVICIO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, 2024.".**

Que dentro del plazo establecido de acuerdo al cronograma se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas las respuestas en el SECOP II.

Que una vez realizado el cierre del proceso de selección se evidenció la presentación de una (01) propuesta presentada de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	52348490 Expedida en Bogotá

Que las propuestas presentadas fueron evaluadas integralmente y consignados los resultados en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y ponderación provisional, por parte del comité asesor y evaluador del proceso de selección, consignándose los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	RESULTADO
1	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	52348490 Expedida en Bogotá	HABILITADO

Que el informe de verificación, habilitación y evaluación, fue publicado en el SECOP II, en los términos y condiciones establecidos en el cronograma del proceso de selección y del mismo se corrió traslado a los interesados para presentar observaciones, durante tres (3) días hábiles.

Que durante el término traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al informe.

Por lo anterior, la entidad emitió informe final consolidado de verificación de requisitos habilitantes, relacionados con la capacidad jurídica, Técnica, Experiencia, Financiera, organizacional, económica y ponderación definitiva consignándose los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.	RESULTADO	PONDERACION DEFINITIVA
1	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	52348490 Expedida en Bogotá	HABILITADO	**79,75**

Que, establecido los proponentes habilitados, fueron aplicados los criterios de ponderación asignándose los respectivos puntajes definitivos, y en consecuencia el orden de elegibilidad así:

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA	HABILITADO	**79,75**	PRIMERO

Que de acuerdo con los resultados que anteceden y al procedimiento adelantado por LA ENTIDAD, el comité asesor y evaluador del proceso de selección, modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-004-2024** , cuyo objeto lo constituye **"PRESTAR SERVICIO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, 2024."** sugirió la adjudicación del proceso de selección al proponente denominado **LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA** con NIT 52348490-1, identificada con la cédula de ciudadanía No 52348490 Expedida en Bogotá, por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (98.000.000)M/CTE, INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES** plazo de ejecución de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE,** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación, lo anterior por obtener el mayor puntaje el cual es de: 79,75 **PUNTOS** y ser el primero en orden de elegibilidad, además de cumplir con los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones definitivo.

Que, el suscrito director administrativo de contratación acepta la sugerencia realizada de adjudicación realizada por el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección una vez cumplidas sus labores, y en consecuencia a través del presente acto administrativo, adjudicará la Convocatoria Pública en la modalidad selección abreviada de menor cuantía No**. SA-MC-004-2024**, al proponente denominando **LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA** con NIT 52348490-1, identificada con la cédula de ciudadanía No 52348490 Expedida en Bogotá, lo anterior teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y 9 de la ley 1150 de 2007.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDÍQUESE la Convocatoria Pública en la modalidad selección abreviada de menor cuantía No**. SA-MC-004-2024** , cuyo objeto lo constituye **"PRESTAR SERVICIO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, 2024"** por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS**

(98.000.000)M/CTE, INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES plazo de ejecución de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024,** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación entre el Supervisor y el contratista, previo el lleno de requisitos legales para la ejecución, al proponente denominado **LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA** con NIT 52348490-1, identificada con la cédula de ciudadanía No 52348490 Expedida en Bogotá, de acuerdo con los expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior se suscribirá el respectivo contrato en el Despacho del director administrativo de contratación de la Entidad, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la notificación del presente Acto Administrativo al interesado, previa radicación del Registro Único Tributario por parte del adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del Articulo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la dirección administrativa de contratación, a los Diecinueve (19) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA
Director administrativo de contratación

Proyectó / Reviso: *Luis Alirio Garzon Ochoa.*
R/L Sycoa mas soluciones SAS.
Asesor Externo de Contratación.